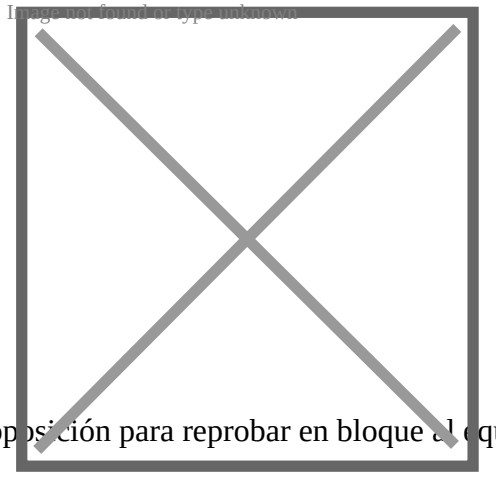
LOCAL | Ayuntamiento

Ceballos reconoce la existencia de irregularidades en dos de las diez barras instaladas este verano en edificios y dependencias municipales

Se trata de las que se ubicaron en el Recreo de Castilla así como del ambigú del Teatro Victoria, en ambos casos con motivo del Festival Internacional

Rafael Cobo Calmaestra
Martes 29 de septiembre de 2015 - 19:04



El equipo de gobierno del Consistorio prieguense, por medio de la Alcaldesa de nuestra localidad, María Luisa Ceballos, ha reconocido la existencia irregularidades en la instalación de dos de las diez barras para la venta de bebidas instaladas durante este verano en distintos edificios y dependencias municipales.

En una comparencia ante los medios en repuesta a la moción de reprobación presentada por los grupos de la oposición relacionada con este tema, la Alcaldesa ha mostrado su “sorpresa absoluta” porque sean cuestiones de esta índole, “las que muevan a la oposición para reprobar en bloque al equipo de gobierno”.

Según Ceballos, “existe una falta de certeza absoluta de todo lo ocurrido, de todo lo dicho y especialmente de las declaraciones en las que se hacía referencia a la falta de transparencia del equipo de gobierno”. En este sentido, la Alcaldesa puntualizaba que la Ordenanza número 26, que regula la utilización de edificios municipales, determina aquellos espacios de aprovechamiento especial y de utilización privativa, dentro de los edificios o dependencias municipales (Casa Consistorial, Casa de la Cultura, Pabellón de las Artes, Carnicerías Reales, Teatro Victoria, Centro de Servicios Sociales, Instalaciones Deportivas, Plaza de Toros, Mercado de Abastos, edificio Plaza Palenque, dependencias municipales de la calle Molinos, casa-museo de Niceto Alcalá-Zamora, centro cultural Lozano Sidro, Castillo, Huerta de las Infantas y Recinto Ferial).

Como indicaba la Alcaldesa, a los colectivos o particulares que quieran utilizar alguno de estos espacios o recintos públicos, “se le aplica la ordenanza número 26, autorizándose su utilización tras la liquidación de la tasa correspondiente”, que por actos públicos o sociales son de 28,5 euros, excepto la Plaza de Toros, que es de 330 euros y la realización de bodas civiles en el Huerto de las Infantas cuya cuantía es de 171 euros. Igualmente se determina una garantía de 50 euros, existiendo una serie de bonificaciones del 25%, en el caso de asociaciones y colectivos cuyos ingresos reviertan en la propia asociación, y del 50% en el caso de entidades benéficas sin ánimo de lucro.

Según apuntaba María Luisa Ceballos, durante este verano se han instalado 10 barras en distintos edificios o dependencias municipales, afirmando que se han detectado irregularidades en cuanto a la petición, “en dos de ellas”, en concreto la correspondiente a la barra instalada en el Huerto de las Infantas con motivo de dos de los espectáculos del Festival Internacional.

La segunda situación de irregularidad detectada corresponde a la apertura del ambigú del Teatro Victoria por parte de un colectivo con el que, como puntualizó Ceballos, “se suscribió un convenio para la apertura y cierre del Teatro Victoria”.

En ambos casos, como así afirmaba la Alcaldesa, “no se solicitó por escrito la instalación de la barra”.

Las ocho barras restantes, como así afirmaba la Alcaldesa, “tienen el procedimiento correspondiente en regla, no existiendo por tanto en ningún caso falta de transparencia ni de alegalidad”, indicando en relación a una de las concesiones en los que los grupos de la oposición basan su moción de reprobación, que la concesión de la barra instalada en la plaza de toros con motivo del concierto de Juanito Makandé, “se firmó un convenio específico por parte de cinco establecimientos de hostelería de este municipio”.

Ante estos argumentos, Ceballos hacía referencia a la utilización que se está haciendo de este tema, “de forma muy mal intencionada”, acusando al Consistorio prieguense, “a un Ayuntamiento que cumple siempre la Ley”, reconociendo que, efectivamente, “existen dos situaciones en las cuales si se ha producido una irregularidad”.

Finalmente, la Alcaldesa lamentó que la unidad de los grupos de la oposición para reprobar al equipo de gobierno, “sea para un tema como éste”, echando en falta una mayor cotundencia de la oposición cuando el PSOE dejó el la ruina al Ayuntamiento, o con la Junta, con la que existen varios convenios sin firmar, entre ellos el de la continuación de las obras en el Molino de los Montoro o los aparcamientos del IES Carmen Pantión, que tienen bloqueados ambos proyectos.